

**2546** *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2004, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de puesto de trabajo, convocado por Resolución de 14 de septiembre de 2004.*

Por Resolución de 14 de septiembre de 2004 del Rectorado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (Boletín Oficial del Estado de 27 de octubre) se convocó concurso específico de méritos para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

De acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, así como en el artículo 47 del Reglamento General de Ingreso del personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, previa actuación de la Comisión de Valoración a que hace referencia la base sexta de la convocatoria, y a la vista de la valoración de los méritos alegados, Este Rectorado acuerda:

Primero.-Resolver la adjudicación del puesto de trabajo conforme al Anexo de la presente Resolución.

Segundo.-El interesado deberá tomar posesión del nuevo destino en el plazo fijado en la base octava de la Resolución de 14 de septiembre de 2004.

Tercero.-Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.-El Rector, José Luis García Delgado.

Excma. Sra. Vicerrectora de Asuntos Económicos de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

#### ANEXO

Puestos adjudicados:

N.º Orden: 1. Puesto de trabajo: Jefe Negociado de Edición. Nivel: 18. Grupo: D. Complemento específico: 1.405,32.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Mediavilla García, Susana. NRP: 721653213 A1146. Grupo: D.

Procedencia:

Organismo: U.I.M.P. Localidad: Madrid. Nivel: 14. Situación administrativa: Activo.

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**2547** *CORRECCIÓN de erratas de la Orden PRE/230/2005, de 1 de febrero, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

Advertida errata en la inserción de la Orden PRE/230/2005, de 1 de febrero, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 36, de fecha 11 de febrero de 2005, páginas 4896 y 4897, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 4897, anexo, donde dice: «Convocatoria: Orden PRE/3964/2004, de 30 de noviembre», debe decir: «Convocatoria: Orden PRE/3946/2004, de 30 de noviembre».

## UNIVERSIDADES

**2548** *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2004, de la Universidad Miguel Hernández, por la que se suspende el nombramiento de doña Olga Fuentes Soriano, como Catedrática de Universidad.*

Con fecha 1.12.2004, se ha dictado resolución número 1213/04, elevando a la Comisión de Reclamaciones de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, bajo el régimen jurídico de la L.R.U, de esta Universidad Miguel Hernández, el recurso interpuesto por don José María Martín de la Leona Espinosa, en el asunto de referencia, a los efectos de producir el preceptivo pronunciamiento sobre su admisibilidad o no.

Visto el acuerdo de la Comisión de Reclamaciones de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, bajo el régimen jurídico de la L.R.U, de fecha 13.12.2004, que obra en el expediente, por el que se admite a trámite citada reclamación interpuesta por D. José María Martín de la Leona Espinosa, contra la propuesta de provisión de la plaza DF1116, Catedrático de Universidad, Área de Conocimiento de Derecho Procesal, convocada por Resolución de 15.11.2001.

Vista igualmente la solicitud de ampliación de plazos que realiza la citada Comisión de Reclamaciones, en fecha 13.12.2004, al Excmo. y Mgfco. Sr. Rector, debidamente fundamentada.

Considerando el mandato establecido en el apartado 3º del artículo 14 del Real Decreto 1888/1984, de fecha 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para las provisiones de plazas de los cuerpos docentes universitarios, que establece el efecto de suspensión inmediata de los nombramientos hasta la resolución definitiva del expediente.

Considerando el artículo 49 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común que establece la posibilidad de ampliar los plazos de resolución de los expedientes por causas debidamente motivadas.

Procede y resuelvo:

1. Suspender el nombramiento de doña Olga Fuentes Soriano, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.º, del artículo 14 del Real Decreto 1888/1984, de fecha 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para las provisiones de plazas de los cuerpos docentes universitarios.

2. Ampliar el plazo de Resolución del presente expediente, a solicitud motivada de la Comisión de Reclamaciones, en un mes más.

3. Notificar la presente resolución al recurrente y a la candidata propuesta personalmente, y al resto de interesados mediante inserción sucinta de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

4. Remítase copia de esta resolución a la Comisión de Reclamaciones, a la Secretaría General y al Servicio de Recursos Humanos de esta Universidad.

5. La presente Resolución, es susceptible de recurso de reposición, excepto en su apartado 2.º, en los términos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, o, de recurso contencioso-administrativo en la forma y tiempo establecido por la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Elche, 15 de diciembre de 2004.-El Rector, P. D. (R.R. 1241/04 de 13/12/2004), la Vicerrectora de Proyección Universitaria y Formación Continua, Juana Gallar Martínez.

**2549** *RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2005, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra a don Fernando Vizcaino Nodal, Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 15 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre de 2001), para la provisión de la plaza n.º 8 de Profesor Titular de Universidad, Área de Conocimiento «Educación Física y Deportiva», y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.